

Oficio: SMA/DB/057/2023
TLAXCALA, TLAX., A 11 DE ENERO DE 2023

[REDACTED]

PRESENTE

En atención a su escrito recibido el día 03 de enero de 2023 mediante el cual solicita permiso para **Derribar árboles de la especie Capulín (Prunus serotina) y la poda de árboles de diferentes especies**; los cuales se encuentran ubicados en la parcela No. 107 Z-1P-1/2, del Certificado parcelario No. 000001011187 del Ejido Mariano Matamoros, municipio de Huamantla, Tlax., al respecto me permito comentarle lo siguiente:

Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción II de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, me permito comunicarle que es **facultad de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas la autorización para el derribo y poda de árboles dentro del Parque Nacional La Malinche, por lo que deberá enviar su solicitud a dicha instancia.**

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

PAOLA ESPINOSA DE LOS MONTEROS RAMOS
DIRECTORA DE BIODIVERSIDAD
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE TLAXCALA

c.c.p. Luis Antonio Ramírez Hernández - Secretario de Medio Ambiente.- Para su conocimiento.
c.c.p. Lic. Gonzalo Guizar Vázquez.- Director Jurídico.- Para su conocimiento.
c.c.p. Archivo.
JLRT